

31 DE MAYO DE 2022.

DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE CON BASE EN LOS REGISTROS HISTÓRICOS DE TEMPERATURAS DE VERANO REPORTADOS POR LA CONAGUA Y LA SEMARNAT OTORGUEN EL BENEFICIO DE LA TARIFA 1F A LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DE CHIAPAS SIGUIENTES: SUCHIATE, TAPACHULA, MAZATÁN, HUIXTLA, VILLA COMALTITLÁN, ACAPETAHUA, MAPASTEPEC, PIJIAPAN, TONALÁ Y ARRIAGA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

Con su permiso diputada presidenta, saludo con mucho respeto a todos ustedes compañeros y compañeras de esta legislatura, me da mucho gusto que estemos los 40 diputados el día de hoy, a veces algunos por alguna razón hemos tenido que ausentarnos, me incluyo, pero estoy seguro que todos tenemos muy clara la responsabilidad que asumimos y esta presencia de todos el día de hoy, es una muestra clara de hecho voy a ser muy breve y voy a argumentar y razonar la propuesta que respetuosamente pongo sobre la mesa para ustedes compañeras y compañeros y tiene que ver con el cálculo de las tarifas que hace la Comisión Federal de Electricidad, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque resulta que la Comisión Federal de Electricidad, solo cobra los recibos de luz quien en realidad decide cuánto se cobra es la secretaria de hacienda y ya han sido muchos los intentos que el Congreso del Estado de Chiapas, ha hecho en diferentes legislaturas, en diferentes años, para pedir una tarifa preferencial como se le llama aunque en la ley no existe esa figura, para que en Chiapas, gocemos de mejores tarifas y que las facturas de energía eléctrica en los hogares disminuyan, no se ha logrado, se intentó en 2012, luego en 2014, en la legislatura pasada también se volvió a intentar, pero siempre se ha argumentado que porque

Chiapas es productor de energía hidroeléctrica nos merecemos y seguramente hay razón y hay justicia, en esa petición que de que nos merecemos un mejor trato por parte de la comisión federal de electricidad, sin embargo, hay que tener en cuenta que la ley no contempla por el hecho de ser productor de energía eléctrica deba darse una tarifa preferencial, pero lo que sí contempla la ley y es por eso, que respetuosamente hago esta propuesta y la dejé en sus manos compañeras y compañeros; es que dependiendo de la temperatura de verano de cada localidad y no de cada estado, sino de cada localidad, dice la ley de la industria eléctrica se debe calcular la tarifa que se debe aplicar que va desde la 1, que es realmente muy cara y luego la 1A y la 1B y así hasta la 1F, que es la más barata por así decirlo porque el precio del kilowatts hora es el mismo más o menos 80 centavos, cada kilowatts hora, sin embargo; en lo que cambia es en el número de kilowatts que una familia que un hogar puede consumir, antes de que cambie de precio ese kilowatt a un precio intermedio y luego a un precio caro realmente caro de más de 3 pesos, entonces la propuesta es que con base en la ley que dice que cuando una localidad tiene una temperatura media de verano superior a los 33 grados centígrados se debe aplicar la tarifa 1F, que es la más barata y en efecto en Chiapas no se cumple con esto pues porque tenemos lugares muy fríos como San Cristóbal, lugares templados como Comitán de Domínguez, y lugares muy calurosos como la costa de Chiapas, cuando se hace un promedio pues nunca superamos los 33 grados centígrados pero la ley dice que debe calcularse por localidad y en ese sentido es la SEMARNAT, y la Comisión Nacional del Agua en para ser más exactos, quienes calculan y miden las temperaturas promedio a lo largo del año y resulta que en la costa de Chiapas todos los municipios que colindan con el mar, porque en la costa también hay municipios que no colindan con el mar, como mis queridos representados del municipio de Huehuetán, las temperaturas superan por mucho esto y un dato, muestra el municipio de Huixtla, durante dos meses consecutivos en la medición del año pasado porque la CONAGUA, emite su reporte después de que pasa el año, tuvo 41.8 y 42.8 grados Celsius, de temperatura promedio en el verano, siendo las temperaturas extremas más altas del país, durante enero y febrero de ese año de 2021, son reportes oficiales de la CONAGUA, supera por mucho los 33 grados que dice la ley entonces el exhorto respetuoso a la Comisión Federal de Electricidad, pero también y sobre todo a la Comisión a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, es de que, se aplique la

ley y que en esas localidades en donde se supera la temperatura promedio de 33 grados, en el verano se aplique la tarifa 1f, para que los hogares puedan consumir hasta 750 kilowatt/hora, con el precio más barato de alrededor de 80 centavos el kilowatt, quienes se excedan de esa de esa cantidad pues tendrán que pagar la tarifa cara pero sería un exceso que un hogar pudiera consumir más de 750 kilowatts-hora, en un bimestre entonces ayudaría mucho a la economía familiar lo dejo repito en la mano de ustedes para que también respetuosamente la comisión de energéticos de esta legislatura lo valore y si así lo ven bien que se pueda aplicar, porque se tendría que aplicar hasta el siguiente año y que todas las gestiones que se puedan hacer a partir de que se emita el exhorto pues redunden en beneficio para los hogares de la costa de Chiapas y que no quitemos el dedo del renglón en que se necesita desde luego para todo el estado de Chiapas. Muchas gracias.-